



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Fija Fecha Para Audiencia
Proceso: Verbal – Expropiación
Demandante: Instituto Nacional de Vías INVÍAS¹
Demandados: Guillermo Arévalo Solorza
Ana Tulia Vélez Restrepo²
Radicado: 63001-31-03-002-2019-00340-00

Septiembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto calendado al 05-09-2022 se tuvo notificados por conducta concluyente a los demandados Guillermo Arévalo Solorza y Ana Tulia Vélez Restrepo, habiendo transcurrido a esta altura y en silencio el término de traslado previsto en el numeral 5 del artículo 399 del C.G.P.

Se precisa que, conforme lo dictado por el canon citado en antelación, la conducta que puede asumir el demandado al interior de esta clase de asuntos se limita a combatir el avalúo allegado, bien sea por no estar de acuerdo con este o por considerar que hay lugar a indemnizar otros conceptos echados de menos en tal valuación.

Así, de la norma en comentario se colige que necesariamente el demandado debe enrostrar su inconformidad de cara al avalúo que la entidad estatal ha traído al legajo, supuesto de hecho que no se configuró en el asunto.

Así las cosas, con fundamento en lo reglado en el numeral 7 del precepto que se viene comentando, se procederá al señalamiento de fecha para llevar a cabo audiencia pública de interrogatorio del perito y adopción de la decisión final si es del caso.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

¹ jcristancho@invias.gov.co

² anavelez85@hotmail.com

PRIMERO: SEÑALAR el día diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 9:00AM para llevar a cabo audiencia pública de interrogatorio del perito y sentencia. La diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma *LifeSize*:

<https://call.lifesizecloud.com/15749004>

Es carga de los apoderados acudir por intermedio de dicho enlace y suministrarlo a quienes intervendrán en la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Darío López Guzmán', is centered on the page. The signature is stylized with a large 'I' and a prominent 'G'.

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado # 142 del 14-09-2022](#)